

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al de 31 Marzo de 2019

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

En este apartado son reveladas las cuentas que tuvieron movimientos durante el periodo acumulado que se presenta, las cuales son derivadas de las operaciones financieras y presupuestales de la entidad.

Activo

Efectivo y Equivalentes (4)

El saldo presentado en este periodo en:

Caja es de	59,498.98
Bancos es de	374,078.11

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)

Deudores diversos por		803,798.93
1123-001-001-001	Administraciones Pasadas	158,032.55
1123-001-002-001	Subsidio al empleo (Admon 2019-2021)	689.19
1123-001-003-001	SUBSIDIO AL EMPLEO	29,459.90
1123-005-001-001	CLAUDIA MARTINEZ RODRIGUEZ	615,617.29

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Inversiones Financieras (7)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)

Viviendas	5000
Edificios no Habitacionales	2,988,149.00
Mobiliario y equipo de administración por	\$306,257.14
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$28,659.47
Vehículos y equipo de transporte	\$1,421,700.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$177,277.00

Estimaciones y Deterioros (9)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Otros Activos (10)

En el periodo presentado no se registraron movimientos en la cuenta de otros activos diferidos

Pasivo (11)

El saldo que integra la cuenta de pasivo se integra por:

2112	Proveedores por pagar a corto plazo por	
	001 - 003 - 001 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$81,679.34
	001 - 003 - 009 EVA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$94,142.12
	001 - 003 - 011 JAIME CESAR HERNANDEZ AGUILAR	\$11,233.44
	001 - 003 - 012 SERVICIOS GASTRONOMICOS DE AMECAMECA, CA SA DE CV	\$12,387.41
2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por	
	01-01 - 02 - 001 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	-129,489.22
	01-01 - 02 - 003 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA FONDO SOLIDARIO DE REPAI	11,895.96
	01-01 - 02 - 004 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE SALUD	8,462.38
	01-01 - 02 - 005 ISSEMYM APORTACION MUNICIPAL PARA EL FONDO DE REPARACION	12,391.88
	01-01 - 02 - 006 ISSEMYM APORTACIONES MUNICIPALES PARA EL SERVICIO DE SALUD	16,781.80
	01-01 - 02 - 007 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS S.C.I.	4,532.46
	01-01 - 02 - 008 ISSEMYM RETENCIONES DE SCI VOLUNTARIO	950
	01-01 - 02 - 009 ISSEMYM APORTACIONES MUNICIPALES DEL SCI OBLIGATORIO	2,694.66
	01-01 - 02 - 010 ISSEMYM APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	683.66
	01-01 - 02 - 011 ISSEMYM APORTACION POR PRIMA BASICA	1,678.15
	01-01 - 02 - 012 ISSEMYM APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	305.44
	01-01 - 02 - 013 ISSEMYM APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	577.56
	01-01 - 03 - 001 RETENCIONES DE I.S.P.T.	239,453.78
	01-01 - 03 - 002 10 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	6,069.72
	01-01 - 03 - 004 10% SOBRE ARRENDAMIENTO	1236.23
	01-01 - 03 - 005 RETENCIONES DE ISR POR SALARIOS (ADMON 2019-2021)	42,695.20
	01-01 - 04 - 001 SUTEYM	59,251.03
	01-01 - 04 - 002 FONDO DE RESISTENCIA	8,101.61

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al de 31 Marzo de 2019

A) Notas de Desglose

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (12)

Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00

Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios 139,754.00

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,872,378.34

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Ingresos Financieros 178.07

Gastos y Otras Pérdidas

1000	Servicios Personales	1,528,391.05
2000	Materiales y Suministros	61,415.64
3000	Servicios Generales	284,792.57
4000	Ayudas Sociales	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,032.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13)

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 872,378.34

Otros Ingresos y Beneficios (14)

Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	139,754.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,872,378.34
Ingresos Financieros	178.07

Gastos y Otras Pérdidas (15)

1000	Servicios Personales	1,528,391.05
2000	Materiales y Suministros	61,415.64
3000	Servicios Generales	284,792.57
4000	Ayudas Sociales	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangil	6,032.00

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)

En el periodo generado el Sistema Municipal DIF genero desahorro como se muestra en el estado de actividades \$ 131,679.15

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)

Efectivo en Bancos –Tesorería	59,498.98
Efectivo en Bancos- Dependencias	374,078.11

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18)

INGRESOS PRESUPUESTALES	1,078,773.92
MENOS	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
INGRESOS DERIVADO DE EJERCICIOS ANT NO APLICADOS	0.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
IGUAL A	
TOTAL DE INGRESOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	1,078,773.92
GASTOS PRESUPUESTALES	836,971.07

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al de 31 Marzo de 2019

A) Notas de Desglose

MENOS		
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	
DEUDA PUBLICA (AMORTIZACION DE CAPITAL)	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	0.00	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	
MAS		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	
IGUAL A		
TOTAL DE GASTOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	836,971.07	
INGRESOS PRESUPUESTALES	2,012,310.41	
GASTOS PRESUPUESTALES		1,880,631.26
IGUAL		
Superavit o Deficit Presupuestal		131,679.15
MAS		
Partidas que se suman en la conciliacion de Ingresos	0.00	
Partidas que se restan en la conciliacion de Gastos	0.00	
MENOS		
Partidas que se restan en la conciliacion de Ingresos	0.00	
Partidas que se suman en la conciliacion de Gastos	0.00	
IGUAL A		
Ahorro / Desahorro de la Gestion		131,679.15

TESORERO
C.P. Rodrigo Cortes López

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al de 31 Marzo de 2019

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

4112 Impuestos	0.00
4117 Accesorios de impuestos	0.00
4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0.00
4141 Derechos por uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	0.00
4143 Derechos por prestación de servicios	0.00
4144 Accesorios de derechos	0.00
4151 Productos derivados del uso y aprovechamientos de bienes no sujetos a régimen de dominio público	0.00
4159 Otros productos que generan ingresos corrientes	0.00
4162 Multas	0.00
4164 Reintegros	0.00
4169 Otros Aprovechamientos	0.00
4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	139,754.00
4211 Participaciones	0.00
4212 Aportaciones	0.00
4213 Convenios	0.00
4223 Subsidios y Subvenciones	1,872,378.34
4311 Ingresos Financieros	0.00
4351 Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
4399 Otros Ingresos y beneficios varios	178.07

Cuentas de Egresos

1000 Servicios personales	1,528,391.05
2000 Materiales y suministros	61,415.64
3000 Servicios generales	284,792.57
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	6,032.00
6000 Inversión Pública	0.00
9000 Deuda pública	0.00

TESORERO
C.P. Rodrigo Cortes López



SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE AMECAMECA

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al de 31 Marzo de 2019

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4)

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales de la misma, al congreso del estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

Panorama Económico y Financiero(5)

Asegurar la atención permanente a la población marginada brindando servicios integrales de asistencia social; procurar permanentemente la educación de los objetivos y programas del sistema municipal y los que lleve a cabo el DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; prestar Servicios Jurídicos y de orientación social a menores de edad, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar; impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social; lo cual es posible a través de los subsidios otorgados por parte del ayuntamiento, mismos que son utilizados de manera eficaz y transparente.

Autorización e Historia (6) .

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Amecameca se creó en el decreto número 10 del La H. XLIX LEGISLATURA DEL ESTAO DE MEXICO el 15 de Julio de 1985, teniendo los adjetivos de asistencia social protección de niños, niñas, adolescentes, adultos y asegurar el desarrollo integral de la Familia

Organización y Objeto Social (7)

Objeto Social.

El Sistema Municipal DIF teniendo los adjetivos de asistencia social protección de niños, niñas, adolescentes, adultos y asegurar el desarrollo integral de la Familia

Principal Actividad.

Asistencia social y Desarrollo Integral de la Familia

Ejercicio Fiscal.

El periodo que presenta este ente público denominado municipio de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla comprende del 01 de Enero de 2019 al 31 de Marzo de 2019.

Régimen Jurídico.

El régimen jurídico constituye el conjunto de leyes y norma que regulan la gestión de los Organismos Descentralizados de los municipios y que son de observancia general; las cuales, se presentan de manera enunciativa más no limitativa.

Estructura organizacional

El Órgano superior de los Organismos será la junta de Gobierno, la cual se integra por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla no es partícipe de fideicomisos, mandatos y análogos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental. la evolución de la técnica contable del Gobierno del estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionándose a este sistema, los Municipios del estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y los lineamientos para el registro de las operaciones.

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al de 31 Marzo de 2019

C) Notas de Gestión Administrativa

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el gobierno del estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los postulados Básicos de Contabilidad son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

C) Notas de Gestión Administrativa

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Políticas de Contabilidad Significativas (9)

ACTUALIZACION-

EL Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Atlautla no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio.

SISTEMA Y METODO DE EVALUACION DE INVENTARIOS.

El ente público no realiza movimientos en inventarios.

PROVISIONES.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de provisiones.

RESERVAS.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de reservas.

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyéndolo en el resultado del:

(a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o

(b) periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

RECLASIFICACIONES

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS.

En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se han establecido controles para cuantificar su importe, no obstante, se dispone de procedimientos administrativos para documentar en su caso su procedencia.

Reporte Analítico del Activo. (10)



SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE AMECAMECA

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al de 31 Marzo de 2019

C) Notas de Gestión Administrativa

En el presente ejercicio el municipio no determina la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo de acuerdo con las leyes vigentes.

El municipio no cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés. Tampoco capitaliza en el ejercicio presentado gastos financieros, de investigación o desarrollo.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

El Sistema Municipal DIF Atlautla para sus fines no es participe en fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

Reporte de la Recaudación (12)

4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Orgar	139,754.00
4223	Subsidios y Subvenciones	1,872,378.34
4399	Otros Ingresos y beneficios varios	178.07

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)

2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
	001 - 003 - 001 COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	81679.34
	001 - 003 - 009 EVA INGENIERIA, S.A. DE C.V.	94142.12
	001 - 003 - 011 JAIME CESAR HERNANDEZ AGUILAR	11233.44
	001 - 003 - 012 SERVICIOS GASTRONOMICOS DE AMECAMECA, CA SA DE CV	12387.41
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
	01-01 - 02 - 001 PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	-129489.22
	01-01 - 02 - 003 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA FONDO SOLIDARIO DE REPA	11895.96
	01-01 - 02 - 004 ISSEMYM RETENCIONES DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE SALUD	8462.38
	01-01 - 02 - 005 ISSEMYM APORTACION MUNICIPAL PARA EL FONDO DE REPA RTO	12391.88
	01-01 - 02 - 006 ISSEMYM APORTACIONES MUNICIPALES PARA EL SERVICIO DE SALUD	16781.8
	01-01 - 02 - 007 1.4% S.C.I.	4532.46
	01-01 - 02 - 008 ISSEMYM RETENCIONES DE SCI VOLUNTARIO	950
	01-01 - 02 - 009 ISSEMYM APORTACIONES MUNICIPALES DEL SCI OBLIGATORIO	2694.66
	01-01 - 02 - 010 ISSEMYM APORTACION POR GASTOS DE ADMINISTRACION	683.66
	01-01 - 02 - 011 ISSEMYM APORTACION POR PRIMA BASICA	1678.15
	01-01 - 02 - 012 ISSEMYM APORTACION POR PRIMA DE SINIESTRALIDAD	305.44
	01-01 - 02 - 013 ISSEMYM APORTACION POR PRIMA DE RIESGO NO CONTROLADO	577.56
	01-01 - 03 - 001 RETENCIONES DE I.S.P.T.	2394530.78
	01-01 - 03 - 002 10 % SOBRE HONORARIOS (I.S.R.)	6069.72
	01-01 - 03 - 004 10% SOBRE ARRENDAMIENTO	1236.23
	01-01 - 03 - 005 RETENCIONES DE ISR POR SALARIOS (ADMN 2019-2021)	42695.2
	01-01 - 04 - 001 SUTEYM	59251.03
	01-01 - 04 - 002 FONDO DE RESISTENCIA	8101.61

Calificaciones Otorgadas (14)

Su aceptación en la institución de crédito alcanzo una calificación aceptada ya que otorgo una cantidad considerada para el ser aplicada al gasto corriente

Proceso de Mejora (15)

Las políticas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son los expedidos por las leyes que le son aplicables.

Información por Segmentos (16)

En el presente ejercicio el municipio no presenta información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (17)



SISTEMA DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DIF DE AMECAMECA

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al de 31 Marzo de 2019

C) Notas de Gestión Administrativa

En el periodo que presenta este municipio no revela información en sus estados financieros hechos ocurridos de gran relevancia en el periodo posterior al que se informa que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (18)

No existen partes relacionadas con este Sistema Municipal DIF que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)

La elaboración de la información contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERO
C.P. Rodrigo Cortes López